

LANUS, 20 ABR 2007

DECRETO

Nº 0552.-

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplimente dicha disposición

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 1º de Abril de 2007, el nombramiento de la Señora Alicia Josefina BUYO, Legajo Nº 20997/2, DNI. Nº 11.032.594, como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría Privada, Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201. -

Artículo 2º. - Nómbrase en el periodo comprendido entre el día 1º de Abril al 30 de Junio de 2007, al Señor Fernando Javier SANCHEZ, DNI. Nº 22.004.025, CUIL Nº 23-22004025-9, Legajo Nº 21680/1, nacido el día 15 de Diciembre de 1970, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Mitre Nº 1013, Lanús Este, Partido de Lanús, Código Postal Nº 1824, quien desarrollara funciones de Asesor Personal del Señor Intendente Municipal, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1320,00); Categoría 54, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 9.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

